DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 5554. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. *Fuera de Córdoba.* Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs. | MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 1869. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar* gratis *en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XX.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 1.° publica un decreto del ministerio de la Gobernacion nombrando oficial de la clase de terceros del espresado ministerio á D. Fernando de Leon y Castillo, cuya plaza resulta vacante por salida á otro destino de D. Evaristo Escalera.

Por el ministerio de Ultramar se ha espedido un decreto creando una junta especial de reformas de administracion y gobierno de las islas Filipinas para que, examinando los proyectos existentes, corrigiéndolos, adicionándolos y proponiendo á su vez los que estime convenientes, dé á todos ellos la indispensable unidad y correlacion.

Dicha junta estará presidida por el escelentísimo Sr. D. Patricio de la Escosura, ex-ministro y comisario régio que fué para el estudio de las necesidades de aquellas islas en los años de 1861 á 1864, y serán individuos natos de ella el subsecretario y los jefes de las secciones respectivas de este ministerio.

Formarán parte de la misma en concepto de miembros especiales:

D. Joaquin Montenegro y Guitart, coronel de Ingenieros.

D. Eugenio Aguera, capitan de navio, jefe de la seccion de armamentos del ministerio de Marina.

D. Gabriel Alvarez, intendente que ha sido de aquellas islas, y electo nuevamente para el mismo cargo.

D. Luis Estrada, contador mayor decano del suprimido tribunal de Cuentas de las mismas.

D. Federico Hoppe, ministro del tribunal de Cuentas del Reino, ordenador general de pagos y director general de Hacienda que ha sido en este ministerio,

D. Diego Suarez, jefe de administracion que ha sido en aquellas islas; y

D. Vicente Barrantes, secretario que ha sido de aquel gobierno superior civil, y consejero electo de aquella administracion. Este último tendrá el carácter de ponente de la junta y ejecutará sus acuerdos y resoluciones interiores.

Tanto por la subsecretaría como por las demas secciones de este ministerio se facilitarán á la junta los antecedentes, documentos, datos y auxilios que pueda necesitar, quedando igualmente autorizada para dirigirse por medio de su presidente á las corporaciones ó individuos residentes en la Península que crea que pueden ilustrarla en sus importantes trabajos.

La *Gaceta* del 2 publica un decreto del ministerio de la Gobernacion concediendo á doña Dolores Muriel, viuda de D. Isidoro Gutierrez de Castro, gobernador que fué de la provincia de Búrgos, la pension de 1500 escudos anuales.

El gobierno dará cuenta del presente decreto á las próximas Córtes.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han espedido los siguientes decretos:

—Declarando cesante al presidente de sala de Zaragoza D. Manuel María de Pineda.

—Nombrando en su reemplazo á don Timoteo Jimenez Palacios.

—Trasladando á Albacete al magistrado de Cáceres don Justo José Banqueri.

—Trasladando á Cáceres al magistrado de Mallorca don Antonio Sanchis y Useres.

—Nombrando magistrado de Mallorca á D. Juan Bohigas, juez de término cesante.

Por decreto del ministerio de Hacienda se ha declarado disuelta y en estado de liquidacion la sociedad «Union Mercantil,» domiciliada en Santander, con arreglo á lo acordado por los accionistas y á lo dispuesto en el art. 56 de sus estatutos.

La liquidacion se llevará á efecto con arreglo á las disposiciones del código de Comercio, ley de Enjuiciamiento mercantil y á lo prescrito en los estatutos de la sociedad.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Próximos los dias de Carnaval en que segun la costumbre admitida viene permitiéndose el uso de disfraces, y deseoso de hermanar la libertad con el órden en esas diversiones públicas en que se refleja el grado de morigeracion y cultura de los pueblos, vengo en hacer las prevenciones siguientes:

1.ª Se permite en los citados dias hasta el toque de oraciones, el uso de disfraces con caretas, escepto las investiduras de Ministros de la Religion, de las extinguidas órdenes religiosas, de las existentes, trages de funcionarios públicos y de militares, como tambien cualquier insignia ó condecoracion del Estado.

2.ª Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas aunque lo requiera el traje que use, estendiéndose esta prohibicion con todas las que aun no yendo disfrazadas concurran á bailes ó reuniones en comparsa.

3.ª El que cometiere algun esceso será conducido á presencia de la autoridad para que adopte la resolucion que estime oportuna en vista del hecho y sus circunstancias.

4.ª Queda prohibido el uso de la careta en los establecimientos de bebidas, villares y cafés, mientras en estos sitios permanezcan los que entren á beber ó jugar. La responsabilidad de la infraccion será de los dueños de los mismos establecimientos, y de los individuos que falten á dicha prevencion.

5.ª Del exacto cumplimiento de las disposiciones anteriores quedan encargados los dependientes municipales, quienes denunciarán á mi autoridad, ó á la de los señores Alcaldes de sus respectivos distritos, cualquiera falta que notaren para la imposicion del castigo que por su entidad merezca.

Córdoba 1.° de Febrero de 1869.—*Juan Rodriguez Sanchez.*

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la *Epoca*:

«Parece que las personas mas influyentes en la situacion han logrado ponerse de acuerdo acerca de la forma en que deberá constituirse el poder ejecutivo en el periodo que mediará entre la apertura de la asamblea y el término de sus trabajos para constituir el pais.

«Esa forma, de que la mayor parte de la prensa se ocupa sin rechazarla, será, segun nuestras noticias, la de un directorio compuesto de tres personas; responsable, puesto que no pueden menos de serlo todos los poderes revolucionarios, pero que, de hecho descargará el peso de esa responsabilidad sobre un ministerio nombrado por él que sostendrá las discusiones en la cámara y desempeñará la administracion de los asuntos públicos.»

Habana 12 de enero.

Se anuncia por conducto fidedigno que la comision que salió ayer para Nuevitas y Bayamo, á fin de conferenciar con los jefes rebeldes, lleva plenos poderes para conceder perdon y todos los derechos y libertades políticas, bajo condicion de que en la isla de Cuba ha de seguir ondeando la bandera de España.

Ha regresado de Nuevitas el vapor *Gettysburg*, y se dice que los rebeldes seguian estrechando el sitio de la ciudad. La guarnicion ha convertido en fortaleza una de las iglesias; y con el auxilio de los buques de guerra surtos en la bahía, se iba sosteniendo hasta que llegasen los refuerzos.

Una partida de 100 individuos, casi todos tabaqueros, trató de salir de aquí el domingo por el ferro-carril del Oeste, y se suponia que su objeto era armar un motin en la poblacion de Candelaria. La policía permitió salir á todos los que tenian pasaporte; pero los demás fueron detenidos y enviados á sus casas. Hasta ahora, que se sepa, no se ha alterado el órden en dicha poblacion.

El general Dulce está trabajando sin descanso para reconciliar á los partidos políticos.

D. Jaime Cailá ha solicitado autorizacion del ayuntamiento de Barcelona para levantar en sitio á propósito una columna de hierro ó monumento dedicado á perpetuar la memoria de las Córtes Constituyentes. De los gastos se encarga el señor Cailá, pidiendo tan solo un local para fundir y que contribuya el ayuntamiento con algo para los moldes.

La *Nacion* publica un párrafo que le ha sido remitido, vindicando la conducta de la guardia civil en Búrgos. Segun aparece en ese escrito, la guardia civil no habia sido prevenida por el gobernador, y cuando llegó á las gradas de la catedral, ya las gentes habian entrado en el templo, abriendo las puertas sin violentarlas á pesar de estar cerradas. El piquete de la guardia civil lo que pudo hacer é hizo, fué cargar á las masas y apoderarse del cadáver del desgraciado Sr. Castro, prendiendo á varios individuos de los que parecian mas complicados en el crimen.

Parece que ya está concedido por el ministerio de la Guerra estender la zona de Cádiz hasta la Cortadura, cuya peticion fué hecha por el municipio instalado el 22 de octubre último, y de cuyas gestiones se encargó el Sr. Topete.

Con esta mejora y la de las obras del puerto, que tambien se empezarán en Cádiz, podrá aquella poblacion mejorar mucho y dar trabajo á innumerables braceros.

Las diputaciones generales de las tres provincias vascongadas, segun tienen de uso, fuero y costumbre han celebrado una conferencia en Zumarraga, para tratar de asuntos relativos á la administracion del pais.

El gobernador de la provincia de Valencia ha dirigido una circular á los alcaldes y dependientes de su autoridad, escitándolos á que redoblen sus esfuerzos para acabar con el contrabando de sales y tabacos que segun dice se ejerce con ostentosa impunidad, ocasionando un notable descenso en aquellas rentas desde el glorioso alzamiento nacional.

Dice la *Correspondencia* del 2:

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha concedido la autorizacion para la apertura de una sinagoga judaica en esta capital, y segun nuestras noticias, el pueblo de Madrid no tardará mucho en conocer los ritos de esta secta.

Se lee en el mismo periódico:

Los comisionados de Búrgos que han acompañado el cadáver del desgraciado gobernador son los Sres. D. Ambrosio Hervias, D. Juan Diaz, D. Próspero Galiardo y D. Rafael Benito, del ayuntamiento; y D. Rafael Iguinano y D. Carlos Cid de la diputacion. El piquete de voluntarios, compuesto de doce números, viene mandado por un cabo, un sargento y un capitan.

Hoy han sido recibidos por el ministro de la Gobernacion, Sr. Sagasta, que les ha hecho la mas lisonjera acogida, prometiéndoles que los liberales de Búrgos pueden descansar en el celo del gobierno, en la seguridad de que se atenderán sus justos deseos y se hará cumplida justicia. Los comisionados permanecerán en Madrid hasta pasado mañana. Mañana piensan ir á ofrecer sus respetos al general Prim.

Dice la *Correspondencia* del 1.°:

Hoy se ha verificado la reunion anunciada para tratar de la libertad de cultos.

La sesion empezó á la una y se verificó en el teatro de Rossini, cuyo local estaba completamente lleno, viéndose entre los concurrentes algunas señoras. La mesa estaba en el escenario y la presidian con el marqués de Albaida y los demás individuos del comité republicano.

Despues de algunas palabras del señor Orense sobre el objeto de la reunion, y de los discursos, que no llegamos á oir, de los Sres. Rodriguez Morales, Villasante y Casalduero, habló el Sr. Rivera Delgado para defender los principios de la escuela republicana.

Se mostró partidario de la conveniencia de crear una liga republicana ibérica para unir las fuerzas de España á la de los portugueses y consolidar en ambos paises la idea republicana.

El Sr. Bernaben con gran calor censuró el resultado de las elecciones, que calificó de químicas, estrañando que aun no se sepa de un modo claro su resultado.

El Sr. Castelar se escusó de no poder ser estenso en su discurso, porque durante las elecciones ha producido mas de ciento y en algun dia cuatro, y necesita economizar sus fuerzas, para la gran batalla pacífica que ha de dar en las Córtes para asegurar el triunfo de la república federal.

Recomendó la prudencia á sus correligionarios, combatiendo la costumbre de las personalidades.

Recomendó tambien que no vuelvan á hacerse manifestaciones de noche, dando así prueba de que se respeta la autoridad y se desea el órden, sin el cual no hay gobierno posible.

Demostró que los liberales han hecho siempre concesiones muy grandes al clero en la Constitucion del año 12, en el año 23, en el 36 y en el 54, sin que esto haya evitado el que Fernando VII y el clero y la reaccion se hayan ensañado con los liberales en toda restauracion, porque los reaccionarios son impenitentes en sus errores.

Por eso, dijo que la revolucion presenta hoy como conquista esencial la libertad de conciencia, porque sin ella no halla ninguna otra libertad posible, considerando á aquella para la sociedad como el vapor para la locomocion.

Despues preguntó si consideraban necesario pedir en la manifestacion de hoy la libertad de cultos, y cuando la multitud habia clamado repetidas veces que sí, el Sr. Castelar contestó que no, pues

---

(512)

casa de campo. Los soldados de la guarnicion se mostraban respetuosos y reservados, saludándole hasta el suelo, y el comandante de la fortaleza, que era un jóven hidalgo lorenense, sumamente cortés, llamado el vizconde de Hodel, iba todas las mañanas á tomar sus órdenes con la mas delicada política.

Habitaba el departamento mas fastuoso; se acostaba en la habitacion de honor, estaba sin cesar al cuidado de dos facultativos, y cuando estos le levantaron la dieta, permitiéndole comer, pudo observar que su mesa era servida con refinado lujo y con verdadera ostentacion. El vizconde de Hodel le mandaba á pedir permiso para comer con él, lo que aceptaba Bavolet con el mayor gusto, pues nada hay mas triste que la soledad.

Era aficionado nuestro jóven á las flores, á los libros, á la pintura, á todas aquellas cosas, en fin, que ya le agradaban en compañía de Mad. Margarita.

(513)

Una mañana, sin que lo hubiese pedido, ni aun siquiera manifestado su deseo, se encontró el cuarto lleno de macetas, unas con tulipanes de encarnadas corolas, otras con volubilis de campanillas azules, algunas con hermosas cámelias blancas y no pocas de diferente clase.

Al dia siguiente su ayuda de cámara, pues le habian dado uno, le rogó que pasara á un gabinete inmediato á su alcoba.

Bavolet no pudo contener una esclamacion de agradable sorpresa; el gabinete estaba dispuesto como un obrador de pintura, que hacia recordar el de la reina de Navarra en Coarasse: telas frescas, cajas de colores, pinceles, cuadros de mérito de la escuela italiana se dejaban ver en ese artístico desórden que es lo que constituye el encanto y el signo característico de un taller.

Otro dia, por fin, al despertarse, vió en su aparador una edicion de las obras de Torcuato Tasso, magnifica-

(516)

permitido llevar la espada por razon de que sin ella pareceria mas un plebeyo que un hidalgo, así como tampoco que me hayais hospedado tan ventajosamente, dándome criados para mi servicio, ni que me hubiérais pedido permiso para comer en mi compañía, cuando érais vos quien me convidaba. Todo esto no es mas que un efecto natural de vuestra mucha galantería, pero...

—Veamos lo que vais á decir, interrumpió el vizconde sonriéndose.

—Pero, prosiguió Bavolet, como á mí me gustan las flores, la pintura y los buenos versos, tanto del Tasso como los alejandrinos de Homero y Virgilio, y vos habeis mandado ponerme un taller y llenar mis habitaciones de las mas bonitas flores, no puedo menos de sorprenderme.

—Será que trato de seros agradable en todo, caballero, dijo inclinándose el vizconde.

Bavolet meneó la cabeza como en señal de duda, y repuso:

(509)

traviado continuase la lucha en servicio de mi orgullo, esas lágrimas penetran hasta el fondo de mi corazon, abrasadoras como el mas vivo arrepentimiento...

—Perdonadme y devolvedme la espada... ¡De hoy mas no la desenvainaré sino por vos... sí, por vos, que llorais á nuestro hijo!

XXVI.

Tres semanas próximamente habrian pasado despues de la batalla de Arques, cuando un jóven pálido, macilento y apoyado en el brazo de un sirviente, se paseaba todos los dias á las doce, á los rayos de un sol de octubre todavia tibios y vivificantes, bajo los elevados árboles deshojados de un parque.

Este parque dependia de la fortaleza de Meulan que el duque de Mayenne habia tomado á los del rey al retirarse á Normandía.

Aquel jóven era Bavolet.

o de Cultura 2006

la libertad de cultos no se pide, se toma.

Aquí fué interrumpido por prolongados y entusiastas aplausos. El Sr. Castelar añadió que la libertad de cultos es ilegislable como encarnacion de la de conciencia, que las relaciones del Estado y la Iglesia deben ser objeto de ley y que debe pedirse solamente á las Córtes la separacion de la Iglesia y el Estado. Así se acordó, determinando salir á hacer la manifestacion con el mayor órden.

La comitiva se formó en filas de ocho personas y se dirigió por el Prado, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle de Alcalá, á la presidencia del Consejo. Delante del palacio de Buenavista se nombró una comision compuesta de los señores Castelar, Sorní, Bernabeu, Merino, Treserra, Belanzategui, Santiso, Sanchez Rubio, Gaya y algun otro, los cuales subieron con objeto de ver al general Serrano; pero habiéndose enterado que se hallaba ausente, se dirigieron al ministerio de la Guerra, donde fueron recibidos por el general Prim y el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar espresó en breves palabras el objeto de la manifestacion, y el general Prim contestó en términos análogos á los que ya conocen nuestros lectores con motivo de las manifestaciones de los dias anteriores.

El Sr. Castelar habló de nuevo para hacer notar que no se pedia la libertad de cultos, porque esta era una de las conquistas de la revolucion y un derecho inalienable que ya está en práctica, sino que la opinon pública se pronunciaba de una manera bastante marcada en favor de la separacion de la Iglesia y el Estado, y debia hacerse constar solemnemente para que en su dia lo tuvieran en cuenta las Córtes Constituyentes.

De las esplicaciones que mediaron entre los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia y los señores de la comision republicana, resulta que el gobierno provisional está de acuerdo con la opinion de dejar íntegro á la representacion del pais el asunto de que se trata.

Desde el ministerio de la Guerra se dirigió la comitiva al Dos de Mayo con objeto de dar cuenta á las personas que habian asistido á la manifestacion, del resultado de la conferencia con los señores ministros.

La reunion se disolvió de la manera mas pacífica.

Dice la *Correspondencia* del 2:

Continúa con actividad en Burgos la causa incoada á consecuencia del asesinato del señor gobernador, y ya hay mas de cien personas presas. No es cierto que entre estas se halle el penitenciario de la catedral, pues no se hallaba en Burgos cuando ocurrió el crímen.

La escampavía *Gaditana* del apostadero de guarda-costas de Algeciras, en union de la *Insistente*, aprehendió en la noche del 22 de enero próximo pasado en los arrecifes de la Cubera una barquilla con veinte bultos de tabaco.

Por cartas recibidas de Puerto-Rico por la via inglesa se sabe que en aquella isla reinaba la mayor tranquilidad y que el estado de la salud pública era satisfactorio.

Dice un periódico de Madrid del 2:

Esta mañana á las siete y media ha llegado á Madrid el cadáver del malogrado gobernador de Búrgos Sr. Gutierrez de Castro, acompañado de comisiones de aquella diputacion y ayuntamiento, de varios voluntarios de la Libertad á las órdenes de un capitan y de fuerza de la guardia civil.

A pesar de la hora muy avanzada de la noche en que se recibió el telégrama anunciando la salida de Búrgos, se hallaban en esta estacion á la llegada del tren el señor gobernador de la provincia, el secretario de la diputacion provincial señor Pozzi, los alcaldes populares señores Olózaga y Saavedra, los comandantes de la fuerza ciudadana Sres. Santibañez y Martinez representando las corporaciones á que pertenecen, así como varios parientes y amigos del finado.

El Sr. Moreno Benitez recibió á las comisiones manifestándoles en breves y sentidas frases cuánto era su sentimiento al cumplir su triste mision, y despues de disponer que alguna fuerza de voluntarios de la Libertad relevase á los que venian de Búrgos, que seguirán con las comisiones hasta Jerez, se retiró, pasando los individuos que componen estas, por invitacion del mismo y en carruajes preparados al efecto, al hotel de Embajadores.

El féretro fué conducido á las diez por la via férrea de circunvalacion á la estacion del Mediodía, de donde saldrá esta noche en el tren correo para Jeréz.

De los capellanes que residian en el monasterio del Escorial solo han quedado dos; el sacristan mayor encargado del cuidado del templo, y el padre Montaña, inteligente poligroto que ha quedado al frente de la biblioteca.

Dice un periódico de Madrid:

Segun tenemos entendido, los pagarés que por ventas de bienes del Estado pueden satisfacerse en bonos del Tesoro, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 22 del corriente, son los que venzan desde 1880 inclusive en adelante, pues los anteriores hasta fin de 1879 parece que están hipotecados hace algun tiempo como garantía á varias operaciones del Tesoro.

Tratando el *Times* de la cuestion de ceder Gibraltar á España, dice lo siguiente: «Cuando España, haya mostrado claras disposiciones para cultivar la amistad de Inglaterra y hecho algunos sacrificios en nuestro favor, ó mostrádose preparada á hacerlos; cuando se encuentre segura de sí misma, entonces podrá tener derecho á invocar nuestra generosidad.»

En Huesca ha tenido lugar en el dia 10 una manifestacion pública en igual sentido que la de Madrid, sin que por esto se haya alterado el órden en lo mas mínimo.

Ha sido facultado por el gobierno el capitan general de Canarias para que pueda movilizar la fuerza que estime conveniente de los cuerpos provinciales de aquellas islas, en los casos que crea de necesidad ponerla sobre las armas.

El 31 se levantó un fuerte huracan en la Coruña, habiendo ocasionado varias desgracias personales, hundimientos, la voladura del tejado del teatro y grandes averías en los barcos anclados en la bahía.

Por consecuencia del arreglo que acaba de hacerse en el arma de caballería, han sido colocados doscientos cincuenta y seis entre jefes oficiales, de los cuatrocientos que habia en situacion de reemplazo.

El dia 10 se han recibido en la casa de moneda de Madrid veinte millones de reales en barras de oro, procedentes de Paris.

Leemos en la *Correspondencia* del 1.°:

Hoy hace un mes que el bravo coronel D. Bernando Abascal fué herido en Málaga, y hoy ha sido conducido al cementerio de San Luis. Su entierro puede considerarse como una verdadera manifestacion en favor de la causa á cuyo lado estuvo; tan numerosa, lucida y significativa ha sido la comitiva que le ha acompañado. Todos los ministros, los directores de las armas, el general en jefe del ejército de Andalucía, Sr. Caballero de Rodas, el jefe de estado mayor, general Sanchez Bregua, multitud de generales, entre los que recordamos á los Sres. Ballesteros, Messina, Echagüe, Riveros, Ceballos, Elio, Pulido é Infante, multitud de brigadieres y jefes de diferentes cuerpos inclusa el arma de artillería á que ha pertenecido el finado, el teniente coronel Reina, que se halla accidentalmente en Madrid y peleó en Málaga, militares compañeros de emigracion, entre ellos gran número de sargentos, los subsecretarios, directores y oficiales de casi todos los ministerios, y en fin, los hombres mas distinguidos que apoyan al gobierno, inclusas las autoridades civiles y militares, formaban el cortejo fúnebre. En torno del carro mortuorio iban casi todos los jefes y oficiales de los voluntarios de la Libertad, los cuales formaron á la entrada de la capilla del cementerio como guardia de honor preferente.

Un regimiento seguia tambien é hizo las salvas como correspondia á jefe muerto en campaña. Una larguísima hilera de carruages acompañaba tambien, y en el primero iban el ministro de la Guerra con su hijo el vizconde del Bruc, el general Milans y el ayudante de aquel Sr. Lafuente, amigo y camarada de Abascal. El general Prim en el cementerio, despues de descubierto el cadáver dirigió á los circunstantes algunas breves pero sentidas frases, enalteciendo las virtudes del finado como buen ciudadano, brillante oficial y leal compañero de armas. La familia del difunto Abascal puede abrigar el consuelo en medio de su dolor de que pocas veces se ven en Madrid inhumaciones tan concurridas. El cielo haya acogido el alma de este bravo militar.

Por el ministerio de la Guerra se han concedido varias pensiones á las viudas y huérfanos de las víctimas causadas por los sucesos políticos, desde el año 1866 hasta la fecha, cuya lista publica la *Gaceta*.

En Jaen debe celebrarse un gran banquete que la provincia dá á sus diputados, y al cual asistirá el presidente del gobierno provisional, duque de la Torre.

Los diputados electos de Navarra han dirigido una comunicacion al gobierno provisional pidiendo que se revoque el acta electoral acordada por el juez de Estella, en la cual se niega el puesto de diputado al Sr. Muzquiz, que ha sido elegido, por hallarse procesado.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telégraficos siguientes:

Paris, 1.° (por la mañana).—El «Diario oficial del Imperio» dice que el emperador ha recibido en audiencia particular al Sr. Tornes Caicedo, ministro residente de la república de Colombia en esta capital.

El periódico semi-oficial el «Constitutionnel», dice que no hay ninguna noticia de Atenas; pero que son de esperar en breve, teniendo en cuenta que se concedió al gobierno griego un plazo de ocho dias.

Paris, 1.° (por la tarde).—Se ha prohibido la venta pública de el periódico el «Gaulois» por haber publicado un artículo del Sr. Edmundo About en que se dirigen ataques al gobierno.

Pera (Constantinopla), 30.—El gobierno ha acordado la espulsion de 220 griegos que deberán salir forzosamente del territorio turco en el término de tres dias.

Paris, 2.—El diputado Benoist ha retirado la interpelacion que habia presentado con el objeto de censurar á las autoridades que en los departamentos han atentado abiertamente contra el derecho de reunion.

El periódico el «Constitutionnel» sigue considerando como probable que la contestacion de Grecia será por fin favorable á la decision de las potencias.

Carslruhe, 1.°—El ministro de Estado acaba de llevar delante de los tribunales de justicia á todos los administradores del obispado de Friburgo y al cura párroco de Constanza, acusándoles de haber abusado de sus poderes en el asunto de la excomunion de Stohmeyer.

Viena, 30.—La cámara de los señores ha aprobado el proyecto de ley, estableciendo el jurado para los delitos de imprenta.

Florencia, 30.—El rey, acompañado de los ministros Menabrea, Gualterio y de Filippo, salió con direccion á Nápoles.

Lisboa 29 (por la tarde, recibido con gran retraso á consecuencia del mal servicio telégráfico entre España y Portugal.)—Las últimas noticias del Brasil alcanzan al 8 de enero.

Segun ellas se confirma la toma de Villeta. A la fecha de las últimas noticias el presidente Lopez concentraba los restos de su ejército en Angostura y Loma en Valentina.

A pesar de hallarse rodeados por todas partes los paraguayanos, niéganse á capitular.

El incendio de la aduana de Rio Janeiro destruyó solamente dos almacenes. Las perdidas se calculan en 500 contos de reis.

Reina tranquilidad en Portugal.

Se ha publicado el decreto nombrando al duque de Saldanha embajador en Paris.

Asegúrase que el gobierno va á plantear dictatorialmente la reforma electoral.

Roma, 31 de enero.—El Sr. Posada Herrera ha dado al gobierno pontificio esplicaciones relativas á la demostracion que que ha tenido lugar en Madrid contra el nuncio.

El Carnaval ha empezado.

Los liberales no han querido tomar parte.

No hay animacion ninguna.

Leemos en una carta de Roma:

«El Sr. Posada Herrera, enviado del gobierno provisional de España, ha hecho al cardenal Antonelli diversas comunicaciones de índole muy conciliadora, ha declarado que su gobierno no opondria obstáculo al viaje de los prelados españoles que vayan al concilio, y que la Iglesia católica, como religion de la inmensa mayoria de la nacion, no cesará de ser protegida en su libertad y sus derechos.

Se espera en Roma á uno de los hijos de la reina Victoria y mas adelante al príncipe de Gales y su esposa, de regreso de Egipto.»

Los periódicos portugueses se muestran aun mas preocupados de la cuestion financiera que de la política. Exigen medidas prontas, acertadas y enérgicas, pero trabajo mandamos al gobierno de un país en que no es posible el establecimiento de nuevos impuestos ni el aumento de los antiguos. Por el camino que lleva Portugal, la bancarota es inevitable, si es que antes no sobrevienen esos grandes acontecimientos de que empieza á hablarse con singular insistencia.

Hoy recibimos las siguientes noticias de la república de Haiti.

El general Alexis se ha apoderado del fuerte San Miguel, y se dice que tambien ha tomado por asalto el fuerte Libertad, cerca de Onanaminthe.

Todas las posiciones de que Salnave se habia apoderado en las inmediaciones de Jacmel han sido recupe adas por los insurgentes. Varios de estos fueron muertos á consecuencia de haber reventado un cañon.

El ejército revolucionario ha recibido refuerzos considerables y estaba haciendo los preparativos necesarios para atacar á Port au Prince y á Gonaives.

El presidente Salnave se hallaba á últimas fechas en Petit Riviere, cerca de Miragoane: con tal motivo el almirante francés no ha podido hacer ningun arreglo con el gobierno de Haiti.

Dicen de Lóndres que, segun se cree en aquella capital, el gobierno turco no declarará la guerra á Grecia ni aun en el caso de que esta potencia rechace el acuerdo de la conferencia europea.

Gacetilla.

—**Máscaras.**—En su lugar insertamos el edicto en que el Sr. Alcalde de la capital publica algunas disposiciones interesantes y oportunas para el buen órden en los dias del próximo carnaval. Llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores y especialmente de los aficionados á las bromas de Momo.

—**Un error y nada mas.**—Un hecho ha ocurrido en Baena, al que se han dado exageradas, violentas y torpes proporciones, y que sin embargo no ha sido otra cosa que un error de forma. Segun nos escriben de dicha villa, cuatro religiosas dominicas, dos naturales de Baena y las demas una de Iznajar y otra de Lucena, abandonaron el cláustro en la noche del 28 del pasado, dirigiéndose á pié por la carretera que conduce á doña Mencia, acompañadas de D. Francisco Soler, presbítero procedente de Málaga y natural de S. Felipe de Játiva. Detenidas á corta distancia, fueron conducidas á Baena, donde averiguadas las causas de un hecho tan extraño, resultó que el deseo de exclaustrarse, desde que les fué conocido lo decretado por el ministerio de Gracia y Justicia, que desde el convento no les era facil solicitar, fué lo que les indujo á fugarse, buscando al

---

(510)

Bavolet no habia, pues, muerto; pero habia recibido dos balas en medio del pecho durante la heróica retirada de Enrique IV, y habia estado cuatro ó cinco horas sin conocimiento bajo los pies de los caballos, habiendo sobrevivido por una de aquellas raras casualidades con que plugo á la Providencia acompañar algunas veces los hechos de este mundo.

En el momento en que se retiraron vencidos los de la Liga, le conoció un soldado de Mayenne que en otro tiempo se habia desertado del ejército real, y advirtiendo que respiraba todavia, se lo echó á las espaldas y se lo llevó.

En el primer descanso fué curado por un cirujano que respondió de su vida, y enterado el duque de Mayenne de esta captura, le hizo trasportar al castillo de Meulan, prometiéndose buen rescate, ya fuese por parte del bearnés, ó de madama Margarita, pues sabia la tierna afeccion que SS. MM. profesaban á su antiguo paje.

(515)

—¿Pues qué es entonces?

—¡Pardiez! repuso el conde; vuestro cautiverio no es otra cosa que la consecuencia de vuestras heridas. Como habeis quedado por muerto en el campo de batalla, nuestro partido, ó sean vuestros enemigos, os ha recogido, curado y restablecido, y os retiene prisionero: eso es todo.

—Soy del mismo parecer. Pero no es eso de lo que se trata.

—¿Luego asi, de qué?

—Del esquisito esmero con que se me cuida.

El vizconde dejó deslizar una sonrisa de diplomático y respondió:

—Eso es todavia mas sencillo. Siendo jóven, apuesto, valiente y de distinguida alcurnia, ¿cómo no se os habian de guardar consideraciones?

—Pero es que hay consideraciones de consideraciones.

—¿Por qué lo decís?

—Por lo que voy á espresaros. No me ha estrañado que me dejeis libre bajo mi palabra, ni que me hayais

(514)

mente encuadernada y marcada con sus iniciales.

El Tasso era su poeta favorito.

Luego que estuvo restablecido de sus dolencias y en disposicion de salir á respirar el aire libre, le dijo el comandante:

—¿Quereis darme vuestra palabra de caballero que no dejareis de entrar en el castillo todas las noches?

—Os la doy, contestó Bavolet.

—Entonces, estais en libertad de ir donde mejor os parezca, solo ó acompañado, segun os agrade.

Tan minuciosas atenciones y tanta cortesía, acabaron por dar al jóven en qué pensar, por lo cual un dia se determinó á llamar aparte al vizconde y le dijo:

—¿Tendreis la bondad de aclararme un misterio?

—¿Qué misterio?

—El de mi cautividad.

—No veo en ello misterio alguno.

—¿De veras?

—Sin que tengais que dudarlo.

(511)

Bavolet pasó ocho ó diez dias mas casi sin conocimiento, y la sangre que habia perdido le habia debilitado de tal suerte que, aun respondiendo de su vida, desconfiaron responder de su razon los médicos que le cuidaban.

Sin embargo, poco á poco acabaron por triunfar esa sávia poderosa de la juventud, y ese vigor primaveral que en un jóven de veinte y tres años resisten con energía á las sacudidas mas violentas.

Bavolet fué recobrando la memoria, y con ella desapareció el delirio.

Entonces empezó para él una existencia verdaderamente misteriosa, y los cuidados de que se vió rodeado, así como las delicadas atenciones de que fué objeto por parte de los que le servian, le parecieron muy estraordinarios, pues que Mayenne y los suyos no solian tratar así á sus prisioneros.

El castillo, á pesar de sus trincheras y de su posicion, parecia haberse revestido del aspecto de una apacible

(c) Ministerio de Cultura 2006

citado eclesiástico para que las acompañara á punto donde pudieran formular su peticion. Esta se ha llevado á cabo desde Baena, y ya el Sr. Gobernador ha concedido la gracia de esclaustracion solicitada.

—**Una lágrima.**—Brilla el sol tras de la lluvia.—¡Qué lucido el campo está! —¡Qué hermoso es esto... si viéramos— venderse barato el pan!

—**Autoridad.**—Por hallarse disfrutando licencia el Sr. Duque de Hornachuelos se ha encargado interinamente del Gobierno de esta Provincia el Sr. D. Juan Toledano, vice-presidente de la Diputacion provincial.

—**Tropa.**—Ha llegado á esta capital un escuadron del regimiento de la Princesa. Se alojó en la posada del Puente.

—**A bailar.**—Segun tenemos entendido se prepara un baile de máscaras para el Carnaval próximo en los salones del Círculo de la Amistad. Las pollitas están de enhorabuena.

—**Viaje fúnebre.**—Anteanoche llegó á esta capital por la via férrea de Madrid y continuó su viage á Jerez el cadáver del malogrado Gobernador de Burgos. Lo acompañaban un gran número de Voluntarios de la Libertad de Madrid.

—**La Candelaria.**—Las nubes que ocultaron el sol en las primeras horas de anteayer retrajo á muchos de las espediciones campestres y de la romeria. A esto se atribuyó la desanimacion.

—**Destino.**—Ha sido nombrado Inspector de Seguridad pública de Málaga D. Eugenio Galan de la Torre.

—**Tertulia.**—Se dice que se proyecta en esta capital la creacion de un centro con el título de Tertulia liberal.

—**Personal.**—Ha sido nombrado D. José Ayala comisario de ferro-carriles de esta provincia.

—**Bien.**—Muy animado y concurrido estaba anteanoche el baile del Café del Recreo, reinando el mayor órden. El prólogo del Carnaval vá siendo divertido.

—**Objeto de moda.**—El Carnaval se aproxima.—Si de caretas tratamos—no es novedad, porque veo—que es Carnaval todo el año.

—**Quid pro quo salado.**—El domingo se encontró en la estacion del ferro-carril un wagon cargado con unos cinco mil kilógramos de sal consignados como trigo desde Fuente Piedra á Andújar. Fueron decomisados.

—**Subasta.**—Hoy á las doce de la mañana se subastan en las Casas Consistoriales de esta capital los materiales que ha producido el hundimiento de la casa número 4 calle de Enmedio.

—**Recogida.**—Parece que le han sido recogidos ocho ó diez fusiles á uno de los dependientes del ferro-carril.

—**Brindo por ellas.**—En la tarde del domingo hubo otra funcion de toros en la plaza nueva de Aguilar. Ocuparon la presidencia la señoritas doña Rosario Gutierrez Losada, doña Teresa Estrada Pires, doña Joaquina Heredia Crespo, doña Cármen Diaz Quintana y doña Concepcion Calvo Rubio y Toro, las cuales arrojaron á los lidiadores coronas, ramos, palomas y dulces.

—**Robo sacrílego.**—En el número 199 del Boletin oficial de esta provincia se publica la lista de las alhajas que han sido robadas en la ermita del Cristo de la Salud, estramuros de Alhaurin el Grande.

—**Suspension.**—El dia 3 de enero se suspendió la subasta de siete caballos de desecho que anunció la Remonta de Córdoba.

—**¡Hola!**—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de D. Juan Antonio Ruiz Diaz, conocido por Soca, y contra el que se procede por falsedad de talones de contribucion.

—**Nombramiento.**—D. Eduardo Ortiz, comisario que era del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, ha sido nombrado oficial segundo de rentas estancadas de Manila.

—**Concurso.**—Por el juzgado de Priego se cita por edictos á los acreedores de Cristóbal Sanchez, domiciliado en las Navas de aquel término, para junta general que se celebrará el dia nueve del actual á las diez de la mañana.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Ruego á V. dé cabida en el periódico que V. dirige á este comunicado, por lo que le estará agradecido su S. S. Q. B. S. M., *Antonio S. Soler*, Presbítero.

El Presbítero Antonio S. Soler á «varios eclesiásticos» de Córdoba, Gracia, Misericordia y Paz de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo.

En el DIARIO DE CÓRDOBA número 5553 he leido un comunicado suscrito por vosotros, «varios eclesiásticos», cuya sintesis puede reducirse á lo siguiente: 1.° Que el Sr. D. Duncan Shaw con el objeto de sorprender á los incautos y engañar á los que no se encuentran suficientemente instruidos en las verdades de la religion Católica, Apostólica, Romana, ha emprendido el trabajo de que se celebren en su misma casa conferencias en las que se esplica la doctrina protestante. 2.° Que las tendencias que hasta aquí se han observado en dichas conferencias son, hacer comprender que apenas existe diferencia entre vuestra doctrina y la nuestra. 3.° Que esto se da solo en presencia de personas curiosas, sencillas y en su mayor parte ignorantes en materia de religion, y á espaldas, por supuesto, de vosotros. 4.° Que los medios de esta propaganda no son otros que la astucia, la malicia, y la sorpresa. 5.° Que el Sr. D. Duncan Shaw recibió una comision solicitándole el permiso de discutir en la conferencia que celebró el ministro protestante en la noche del 31 último, á cuya comision contestó que no podia permitir en sus habitaciones discusion de ningun género, puesto que lo que en ellas tenia lugar eran egercicios de oficio divino, á los cuales podiais asistir pero sin carácter de polémica. 6.° Y que, en vista de esto, sepa el ministro protestante residente hoy en Córdoba y cuantos puedan venir despues, que están retados á una polémica razonada, templada y pública, sobre las materias que designen, y en el lugar que se crea mas conveniente.

Como quiera que la única persona que ha celebrado los oficios divinos en casa de Duncan Shaw he sido yo, voy á contestaros, «varios eclesiásticos.»

En órden á los puntos 1.°, 2.°, 4.° y 5.° faltais á la verdad, y empleais la calumnia.

Mi venida á esta ciudad no tiene conexion alguna con D. Duncan Shaw, ni es efecto de la hoja á que aludís del 4 de enero, ni de los escritos que, decís, se han publicado en refutacion de dicha hoja. He venido á Córdoba porque se me ha demarcado entre las demás ciudades, como campo de mi mision, y hasta fui invitado por cordobeses mucho antes del 4 de Enero.

En los oficios divinos que he celebrado en casa de D. Duncan Shaw no he establecido pocas ni muchas diferencias entre la doctrina católica y la doctrina Romana. He predicado sobre el capítulo 15 del Evangelio segun San Lucas y sobre el capítulo 3.° segun San Juan, sin haberme apartado ni un ápice de las Sagradas Escrituras; y puesto que afirmais lo contrario, dignaos consignar aquellas palabras que hayan salido de mi boca como contrarias á la divina revelacion.

Hasta hoy habeis tenido la oportunidad de inculcar en el corazon de los españoles, que los presbíteros de la Iglesia una, Santa, católica y apostólica hemos tenido como medio de propaganda la astucia, la malicia y la sorpresa; en lo sucesivo habreis de reconocer que los medios de nuestra propaganda son los mismos que emplearon los apóstoles; y digo que lo habreis de reconocer, por que malo seria para vuestras almas imitar á los fariseos.

El Sr. D. Duncan Shaw recibió á dos presbíteros de vuestra comunion sin ningun carácter de comision, los cuales, bajo su propia responsabilidad, deseaban tener una controversia conmigo en el mismo sitio y al propio tiempo en que yo predicaba. Don Duncan Shaw contestó que esto era improcedente, pues teniendo nosotros tanto aprecio de nuestros servicios divinos, como vosotros de vuestras funciones religiosas, no aceptábamos convertirlos en polémicas, como vosotros no aceptariais que vuestras funciones religiosas se convirtieran asimismo en polémicas. Pero aseguró que si alguno de vuestros Doctores salia á la palestra me tendria á sus órdenes.

El Sr. D. Duncan Shaw me ha ofrecido su casa, á lo cual le estoy agradecido, para celebrar en ella los oficios divinos; y nada mas natural; el es cristiano católico y apostólico, yo tambien y presbítero: su casa es capaz, quizá mas que cualquiera otra que yo tenia que buscar, pues hasta no tener la conveniencia de comprar un local para edificar un templo cristiano es preciso que me acomode con lo que tengo, ó pueda tener.

En contestacion al punto tercero no puedo deciros mas que la culpa no es mia. Si las personas que vienen á escucharme son curiosas y sencillas, ellas lo dirán: yo predico el Evangelio á personas sin tener antes que preguntarlas sobre su disposicion particular. Jesus no faltó á los cargos de su oficio por que le escucháran personas sencillas y curiosas. La salvacion que efectuó no fué de justos, sino de pecadores; y sea cual fuese nuestra disposicion, pecadores como todos. Si dichas personas en su mayor parte son ignorantes en materia de religion, culpaos á vosotros mismos por no haberlas instruido mejor. De mí no han recibido la educacion religiosa que tienen; la recibirán si vienen á escucharme; y si la gracia del Señor llena sus almas llegarán á ser sábias en la Palabra de Dios. Si predico á espaldas vuestras, depende de vosotros: venid, y lo sabreis todo; de este modo no podreis alegar ignorancia cuando mintais y calumnieis, como habeis calumniado y mentido en vuestro comunicado.

Finalmente, al sesto digo que espero senteis la primera tesis sobre que ha de versar la controversia. El lugar mas conveniente, y el único que propongo y aceptaré, es la prensa. Así hablaremos á todos los españoles y tambien á los estranjeros.

Las condiciones de la polémica son, por mi parte, las siguientes: 1.ª yo no responderé á «varios eclesiásticos», sino solamente á una persona que estampe su nombre como yo lo hago y lo haré. 2.ª como mis ocupaciones son muchas, pues el campo de mi mision comprende gran parte del Sud de España, por lo cual apenas tengo tiempo de descanso, solo podré responder una vez cada semana. 3.ª no se procederá á discutir otra tesis hasta concluir con la que se está controvertiendo.

Concluyo manifestándoos que yo, por mi parte, daré publicidad á todo cuanto se discuta, en la prensa española de Madrid y provincias; y en la prensa estrangera.

La gracia de nuestro Señor Jesucristo sea, «Varios Eclesiásticos,» con vuestro espíritu. Amen.

Quedo de vosotros con toda sinceridad vuestro humilde criado, *Antonio S. Soler*, Presbítero.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Isidoro, monge, y S. Andrés Corsino, obispo.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Parroquia de San Nicolás de la Villa.

—Quinto dia de novena á San Pedro Nolasco, en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, *San Fernando, 34.*

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 27.
Consolidado 28,75
Diferido 27,50.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 23.00
Acciones del Banco de España 119.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda hacerse como corresponde.

Aceite á 42.
Jabon blando á 46 cuartos libra.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 58. Cebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 á 43 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MÁLAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Aceite de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia, y á la 1 y 25 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde, y á las 11 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 25 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 150 rs. 75 cénts.: tercera clase 92 rs. 50 cénts.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 25 cénts. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 15 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cénts. Segunda clase, 70 rs. 25 cénts. Tercera clase, 42 rs. 50 cénts.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 19 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana.

Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marcto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha línea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, á los módicos precios que á continuacion se espresan:

Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una caja, baul, maleta, ó balija de volúmen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilógramos en gran velecidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilógramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilógramos, 6 céntimos.—Minimum de percepcion hasta 100 kilógramos, un real.—De 100 kilógramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.°, calle de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. María.

Bujalance.—Francisco Deseia y Luis Valera.
Dos Torres.—Isidoro Molina.
Añora.—Juan Espejo.
Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.
Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.
Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.
Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.
Priego.—Cecilio Arenas.
Luque y Granada.—Mateo Morin.
Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yerbas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.
Baena.—Isidro Colodrero.
Doña Mencia.—Cristóbal de Navas.
Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.
Priego.—Antonio Aguilera.
Rambla.—Andrés Panadero.
Ecija.—Salvador Dieguez.
Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.
Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.
Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.
Palma del Rio.—Juan Perez.
Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

Depósito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras
DE
ANTONIO CANET.

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos puros de las mejores fábricas de la Habana, y las CAJETILLAS Y PICADURAS DE LA LEALTAD ESPAÑOLA, FÁBRICA DE D. ANTONIO CANET, tan recomendadas por los consumidores, por su esmerada preparacion y superior calidad.

Grandes son los abusos que se cometen hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa GARANTIZA LA LEGITIMIDAD HABANA DE TODOS SUS GÉNEROS.

Se hacen remesas á todos los puntos de la Península con economía en precios y gastos, documentacion legal correspondiente, y descuento proporcional à la importancia del pedido.

Se espende tambien al pormenor, ofreciendo esta casa la economia que proporciona siempre el tomar los géneros de primera mano.

PRECIOS POR MENOR.

Brevas de 1 á 2 1|2 rvn.
Media regalia de 1 1|2 á 2 1|4 id.
Conchas de 1 á 2 1|4 id.
Lóndres de 7 á 11 ctos.
Imperiales, Operas, Sobremesas, Regalias etc. etc.
Cajetillas de Canet, 4 por 5 rs.
Id. id. 1 11 ctos.
Picaduras en paquetillos 1 libra 26 rs.
Etc. etc.

El almacen se halla situado provisionalmente en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirijirán á D. José Caballero, encargado y representante de D. Antonio Canet.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas esperiencias en el espacio de 12 años han demostrado que este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedías y en todas aquellas molestias que proceden de malas digestiones sean ó no dolorosas.

Se espenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo, núm. 37. 8—6

SANTA CANDIDA,
fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañia.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica espende sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimun de pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espenden afrechos, moyuelos y trigullo á precios cómodos para el consumidor.

INDICADOR CORDOBÉS,
ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viagero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea,
Calle de las Flores, núm. 1.—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba,» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

De necesidad á las señoras y señoritas.
ACEITE DE BRÓTANO.
(ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y estrangeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caida, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raiz del cabello.

EL ACEITE DE BROTANO está llamado à ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba,» que contiene la instruccion para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

Arrendamiento. El de el cortijo del Morrillo, situado en la campiña y término de Córdoba, para desde primero de Enero de 1870. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, su propietario, se dá razon del precio y condiciones. 10—10

Arrendamiento. En la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcázar se oyen proposiciones para el de las fincas siguientes, que deberá principiar en el dia de San Miguel próximo venidero

Cortijo del Alamillo. Dehesa de Rabanales. 11 de Cuevas bajas, con 72 fanegas unidas, que fueron de Carneriles y bebe en el Guadalquivir. Id. de Guadalroman, con sus agregados del cortijo de la Aljarilla y Udroquil. 11. de Aguilarejo. Id. del Encinarejo Vitorio. Id. de Labastida y Lagarillos de Argote. Id. de Vegas de Cárdenas. Id. del lagar de la Vieja. Cortijo de Buyes y dehesa del Naranjal en Guadalcazar.

Para desde primero de Enero de 1870 las siguientes:

Cortijo de Marquillos el bajo. Id. y fontanar del Castillo. Id. é id. de Quintos. Id. de la Veguilla, Ochavillo y Arenal en la ribera del Guadalquivir en Almodóvar. Id. de Casa-blanca y Cabeza de Vaca. Id. del Cañuelo de la Carnicera. Hacienda de olivar y pastos de Majaneque. Cortijo del Redondo alto en Guadalcazar. Id. del id bajo en id.

Para de de el 15 de Agosto de 1869:

Hazas en Villa del Rio. Id. en la de Lopera. Id. en el Campo de la Verdad de esta ciudad.

Para desde el dia de San Juan de este año:

Casa núm. 10 en la calle del Chorrillo. Id. núm. 18 en la id. de la Moreria. 8—3

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando, y desde Juan próximo la de la calle del Sol núm. 103 y la del núm. 4 en la plazuela de las Tendillas, con tres puertas para un buen establecimiento, y el portal núm. 32, plazuela de la Almagra. Para tratar de ellas con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaros, número 70. 6—3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa plazuela de Ahumada, núm. 9, ó sea calle del Conde la Torre, con muchas y buenas habitaciones, cuadra y pajar. Para tratar con su dueño calle de Carreteras, núm. 13. 6—3

Casas. Se arriendan desde San Juan las casas núm. 30 calle de Góngora, frente al Correo, y la de la calle de San Francisco núm. 58. En la de Céspedes, número 10, informarán. 6—3

Venta ó arrendamiento. Se venden las casas numeros 67 y 102 de la calle de la Libertad, antes Puerta Nueva, y se arrienda esta última. En la núm. primero de la plazuela del Conde de Gavia, se trata. 6—4

Cortijo. Se arrienda el de Hazuelas bajas, en la cañada de Guatin, en este término, compuesto de 255 fanegas de tierra y 85 de tercio, cuyo arrendamiento empezará en primero de enero de 1870. Para tratar, plazuela de Hinojares, casa de D. Juan Rodriguez Módenes. 6—1

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda una sala-granero calle de Paderia núm. 3: la persona que le acomode puede tratarlo calle de Alfaros, núm. 18.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo ó desde el dia, se subarrienda la casa calle de Mascarones, núm. 14: en la misma darán razon. 15—14

Naranjas. Se venden las de las huertas de San Gerónimo y Unidas, propias del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar. Hasta el dia 5 de Febrero se oyen proposiciones en la Contaduría de S. E. 8—5

Arrendamiento. Se hace de la hacienda del Bañuelo, desde el dia, y se oyen proposiciones hasta el 28 del corriente, por su dueño que vive calle de las Parras, número 13. 10—2

Libros. Decreto sobre el ejercicio del sufragio universal, publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al 10 de Noviembre de 1868. Se vende á 2 rs. en la libreria de Francisco Lozano, calle de S Fernando, casa de la Columna. 4—2

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa núm. 4, plazuela de la Trinidad, toda pintada, acristalada y con jardin Tambien se vende el fruto de naranja de la Valenzona, tasado en 150 millares. Para tratar con su dueño, plazuela de San Juan, núm. 7. 6—2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arriendan las casas siguientes: Una núm 42 calle José Rey. Otra núm. 3 calle Leopoldo de Austria en la plazuela de S. Juan. Otra núm 6 calle Perez de Castro en la misma parroquia. Otra núm 7 calle del Hinojo. Darán razon en la calle de la Perna núm. 12. 6—2

Acogidos. Para pastar en la Vega del cortijo de Pan-Gimenez se admiten de ganado vacuno y yeguar, á precios arreglados. Se tratará con su dueño, calle de Almonas, núm, 25. 6—2

Interesante á los que padecen de la vista.

El acreditado oculista D. Pablo de P. Miguez, á instancia de varios enfermos que le han indicado deseos de ser tratados por tan entendido profesor, llegará á esta ciudad de Córdoba del 4 al 6 de Febrero próximo, á donde permanecerá uno ó mas meses si necesario fuera, no habiéndolo efectuado antes por haber sido llamado à la de Almeria. A los que hayan sido operados y tratados por otros profesores les manifestará en el acto la probabilidad ó no de curacion, lo mismo hará en cuantos casos se le sometan á su juicio, y demasiado conocido y en la mayor parte de las poblaciones de España y del estranjero.

Se hospedará en la fonda Suiza. 6—5

Venta de álamos negros.

En la huerta del Naranjo, inmediata à el molino de San Sueña, hay señalados para su corte en la menguante próxima cien palos de diferentes largos y gruesos, de rabero arriba, entre ellos vario, frenos, almezos y mimbrones. Se oyen proposiciones y tratan en la calle de Convalecencia. núm. 2. 8—5

Tocino. En la plazuela de San Bartolomé, núm. 3, y en el puesto de Calvo, en la Plaza, se espende tocino añejo á 5 reales libra. 8—5

Ladrillos. Se venden bien cocidos y de buen tamaño: en la calle del Sol núm. 127, frente á Santiago, darán razon, y en la misma se venden unos armarios acristalados, nuevos y á propósito para cualquier establecimiento.

Acogidos. Desde primero de Febrero próximo, se admiten potros en el cortijo de doña Sol. à precios convencionales: para tratar calle de Convalecencia, numero 2. 8—5

Casa. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 10, calle de los Alamos de esta ciudad. El procurador D. Juan José Barrios se halla encargado de oir proposiciones. 8—5

A los aficionados.

Al establecimiento de la plaza del Salvador, núm. 25, acaba de llegar una remesa de queso de bola y plato, procedente de Zuandan, el que tanta aceptacion tuvo el año pasado por su baratura y superior calidad. 8—4

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 28 calle de Pedregosa, en esta ciudad. Su administrador D. José María de Leceta, vive calle de José Rey, núm. 1. 6—4

Traslacion. El establecimiento de platería de D. Rafael Sanchez Notario, que se habia trasladado á la calle de Alcolea, antes Puerta Nueva, ha vuelto à su antigua casa calle de Armas, núm. 16. 8—8

Se suscribe á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espenden en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonas, núm. 11.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa calle S. Pablo núm. 11. En la misma darán razon.

Arrendamiento. Desde el dia de San Juan en adelante se hace de la casa núm. 8, calle de las Cabezas, acristalada y perfectamente acondicionada. Para tratar con su dueño, calle de la Silleria, núm. 11, almacen de vinos. 8—7

GANGA.
A 5 rs. vara à escoger,

Rollizos de madera de segura de todas dimensiones y palos cuadrados muy arreglados, en el Campo de San Anton, núm. 33, antes fábrica de jabones El encargado está desde las tres de la tarde hasta anochecer. 10—10

La Granadina.

Empresa de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga.

Sale de Córdoba los dias pares para Antequera, Loja y Granada

Se despachan los billetes en la central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañia, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Venta. Se vende una bomba para estraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinqués y lámparas. En la calle de Letrados número 12, espendeduría de tabacos habanos, darán razon.

Arrendamiento. Desde 1.° de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 557 fanegas. Otro id. Fuente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 323 fanegas. En la calle Valladares núm. 11, se oyen proposiciones.

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles núm. 1, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño calle de la Concepcion, núm. 23.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS,
Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escojer.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente à la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Operas completas para piano.

En el despacho del *Diario de Córdoba* se ha recibido un completísimo surtido de música, que se espende á los mismos precios que en Madrid, encontrándose las óperas siguientes:

	Rs.
Norma, de Bellini.	24
El Juramento, de Mercadante.	24
I Capuletti, de Bellini.	24
La Straniera, de Bellini.	24
Beatrice di Tenda, de Bellini.	30
L'Elixire d'Amore, de Donizetti.	30
Roberto Devereux, de Donizetti.	24
Don Juan, de Mozart.	28
Guillermo Tell, de Rossini.	30
Poliuto ó los Mártires, de Donizetti.	30
El Barbero de Sevilla, de Rossini.	30
Luisa Miller, de Verdi.	30
Linda de Chamounix, de Donizetti.	24
El Pirata, de Bellini.	24
Marino Faliero, de Donizetti.	24
Lucia de Lamemoor, de Donizetti.	24
Juana de Guzman, de Verdi.	40
Maria di Rohan, de Donizetti.	24
Lucrecia Borgia, de Donizetti.	24
La Traviata, de Verdi.	24
Hernani, de Verdi.	24
Los Hugonotes, de Meyerbeer.	40
Macbet, de Verdi.	30
La Favorita, de Donizetti.	30
Marta, de Flotox.	30
Un Ballo in Maschera, de Verdi.	36
La Sonámbula, de Bellini.	24
El Trovador, de Verdi.	24
Rigoleto, de Verdi.	24
Rigoleto, de Verdi, para canto y piano.	50
Il Nabuco, de Verdi	30
Roberto el Diablo, de Meyerbeer.	48
Aroldo, de Verdi.	30
La Hija del Regimiento, de Donizetti.	30
Simon Bocanegra, de Verdi.	24
Fausto, de Gounod.	30
Semiramis, de Rossini.	30
L'Africaina, de Meyerbeer.	60
Belisario, de Donizetti.	24

Arrendamiento ó venta. Desde el dia ó desde S. Juan en adelante se vende ó se arrienda la casa calle de S. Fernando núm. 145: para tratar en la de las Rejas de D. Gomez núm. 2 con su dueño. 6—6

Hallazgo. La persona que el dia 19 haya perdido un rosario, podrá recurrir á la calle de los Judios, núm. 6. 5—5

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21. en la plazuela de Benaventa de esta ciudad Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 73 calle Alfaros, esquina à la cuesta del Bailio. En la de Ambrosio Morales núm. 3 darán razon. 6—1

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 7 calle del Ayuntamiento recien obrada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo núm. 4.

Venta Se hace de unos 200 corchos cocidos, buenos para enjambres al precio de 8, 9 y 10 reales uno: la persona que le convengan se entenderá con D. Manuel Taguas, que para en la calle de S Pablo, donde se encuentran espresados corchos. 6—1

(c) Ministerio de Cultura 2006